

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 1 de 41

PROGRAMA DE GESTION EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL

/hb¢w!¢!w thw 9[{L{¢9 a ! 59 tw9/Lh{ ! bL¢!wLh{ CLWh{ {Lb C j wa ! [! 59 !W ! {¢9[! { h .w ! {
59 a ! b¢9bLaL9b¢h º ! 59 / ! ! /L j b , a9W hw ! aL9b¢h 59 Lb a ! 9 . [9{ twhtL95 ! 5 59 [! {bw
5hb59 C ! b /Lhb ! b hCL /Lb ! { 59 w9DL{¢wh 59 Lb {¢w ! a9b¢h{ t ¨ . [L / h { ! bL±9[b ! /Lhb ! [
, . h59D ! b2 º H ! w / L ± h º 5L ± L5L5 ! 9b ! Dw ! t ! /Lhb9{ º óp hwL t , . h59D ! b2 º H C ! b½ ! ó / dzyŘłYl-Yl-lłŲl-úº

BALER INGENIERIA S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

BOGOTÁ D.C., a ! , h DE 202n

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 2 de 41

INTRODUCCIÓN

Las actividades definidas en este programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo buscan mejorar las condiciones de salud y seguridad de la empresa a partir de una política de Salud en el Trabajo que incluye los objetivos claves que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones de trabajo y la satisfacción del personal.

Este documento contiene, además, las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, partiendo de la identificación y evaluación de los riesgos, pasando por la definición de los planes de acción hasta llegar al control y evaluación de la efectividad de las medidas, para establecer nuevos ciclos de mejora. Estas responsabilidades llevan implícitas, la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

La Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de **BALER INGENIERIA S.A.S** quienes con su compromiso de auto-cuidado en salud y el firme apoyo de la empresa posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la Enfermedad laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador, sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean estos materiales, equipos e instalaciones.

Este documento es una guía que permitirá a la empresa cada vez que inicia un proyecto, implementar lo establecido en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

1. DEFINICIONES.

- **PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA:** Consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.
- **Sistema de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente:** Forma parte del Sistema de Gestión Seguridad, salud en el trabajo y Ambiente, que facilita la administración de los riesgos asociados al negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, para desarrollar, implementar, cumplir, revisar, y mantener la política y objetivos de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 3 de 41

- **Mejoramiento continuo:** Proceso para fortalecer al sistema de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño del mismo en concordancia con la política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente de la organización.
- **Política de Salud en el Trabajo:** son los lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- **Factor de riesgo:** Se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.
Ejemplo: Contacto con el punto de operación de una máquina herramienta; proyección de virutas, contacto o inhalación de gases y vapores.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico. Las medidas de prevención y control tales como protección de maquinaria, estandarización de procesos, sustitución de sustancias, suministro de elementos de protección personal, tienen como objetivo reducir el grado de riesgo.
- **Grado de riesgo (peligrosidad):** Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás.
- **Panorama de factores de riesgo:** Es una herramienta que se utiliza para recoger en forma sistemática la siguiente información: el factor de riesgo, la fuente generadora, el personal expuesto, el tiempo de exposición, las consecuencias y el grado de control de riesgo del factor de riesgo identificado.
- **Condiciones de trabajo y de salud:** Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.¹
- **Enfermedad laboral:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como Enfermedad laboral por el gobierno nacional.²

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 4 de 41

- **Ausentismo:** Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.
- **Sistemas de vigilancia epidemiológica:** Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE

- **Ley 9 de 1979:** Obliga a establecer un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- **Resolución 2400 de 1979** Define las disposiciones acerca de seguridad, higiene y vivienda en los lugares de trabajo.
- **Resolución 2013 de 1986** Reglamenta el funcionamiento y la organización del COPASST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Ley 1295 de 1994 Art 63)
- **Decreto de Ley 1295 de 1994** Está enfocado en el Sistema General de Riesgos Profesionales y su enfoque es determinar su administración.
- **Ley 1010 de 2006** adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- **Resolución 1401 de 2007** establece obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo y evitar su materialización y recurrencia.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 5 de 41

- **La Circular 0038 de 2010** establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa
- **Resolución 652 de 2012** Establece el funcionamiento del Comité de convivencia laboral en empresas privadas y en entidades públicas; además de dictar otras disposiciones.
- **Ley 1562 de 2012** Esta norma da luz de los conceptos del Sistema General de Riesgos Laborales, que es definido como el grupo de organizaciones, procedimientos y normas que deben seguirse para prevenir y proteger a todos los colaboradores de enfermedades o posibles accidentes a los que están expuestos en su trabajo
- **Ley 1616 de 2013** Esta ley establece la atención en salud mental que debe recibir el colaborador. Incluye los planes de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento.
- **Decreto 1072 de 2015** Este decreto muestra qué es el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es decir que, demuestra el por qué el SG-SST permite que las organizaciones encuentren beneficios como el de proteger a sus trabajadores, a la vez que hace un cumplimiento legal, y debe integrarse con los otros sistemas de la organización con el objetivo de mejorar la gestión.

Este decreto agrupa todas las reglamentaciones que existen en torno a la Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo en el país. La implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional es uno de los requisitos incluidos en este Decreto.

Resolución 312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para todas las empresas, de acuerdo con el nivel de riesgo y números de trabajadores.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 6 de 41

Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: BALER INGENIERIA S.A.S

Nit: 900264015-8

Dirección: Transversal 19 A N° 98-28 oficina 502

Teléfono: 703 17 26

Actividad económica principal: Construcción de otras obras de ingeniería civil

Código: 4290

Actividad económica secundaria: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Código: 7110 y 4330

Clase de riesgo: 5

- **Centros de trabajo**

Nombre centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo	# trabajadores
BALER INGENIERIA S.A.S	Transversal 19 A N° 98-28	V	8

- **Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:**

Construcción de otras obras de ingeniería civil actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

- **Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:**

Las actividades desarrolladas en la sede principal son las siguientes:

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 7 de 41

En el proceso se utiliza materias primas para procesos en general de arquitectura y obra civil como Cemento, arena, mixto, varilla, perfiles metálicos enchapes cerámicos, enchapes en concreto, pisos laminados gravilla, laminas en draywall , laminas en súper board perfiles metálicos y en lámina galvanizada tubería pvc tubería metálica GMT cielos rasos en fibra minera pinturas a bases de vinilos pintura epoxica, pinturas a base de agua.

Maquinaria se utilizan pulidoras cortas concreto mezcladoras taladros herramientas de mano.

- **Turnos de trabajo:**

Los turnos de trabajo se dividen de la siguiente manera

- Lunes a viernes de 7:30 A.m. a 5:30 P.m.
- Sábados de 8:00 A.m. a 12:00 P.m.
- Según condiciones de las diferentes obras.

4. POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BALER INGENIERIA se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **BALER INGENIERIA** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 8 de 41

que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

5. PLANIFICACIÓN.

El proceso de planificación comienza con la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, continua con la definición de prioridades y termina con objetivos concretos y planes de acción para el control de los riesgos prioritarios. Estos pasos se explican a continuación:

5.1. DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:

Este diagnóstico se realiza con base en la información suministrada en el panorama de factores de riesgo, las estadísticas de accidentalidad, enfermedad de origen laboral y ausentismo por enfermedad general.

5.2. PANORAMA DE RIESGOS Y/O MATRIZ DE PELIGROS.

Se elaboró una matriz de peligros para obtener información de las condiciones de trabajo de la empresa, que puedan afectar a los trabajadores. En este panorama se identifican los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, bio-mecánicos, mecánicos, eléctricos, locativos entre otros, y se evalúan según se indica en el.

La matriz de peligros **Anexo 1** es el resultado de la aplicación de técnicas y procedimientos para la recolección de información sobre los factores de riesgo laboral, la intensidad de exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores, así como los controles existentes al momento de la evaluación.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 9 de 41

Esta información implica para el **BALER INGENIERIA S.A.S** una acción continua y sistemática de observación, valoración, análisis y priorización que permita una adecuada orientación de las actividades preventivas. La valoración permite clasificar los factores de riesgo según los distintos grados de severidad. Los factores de riesgo prioritarios serán aquellos calificados con mayores valores o puntajes.

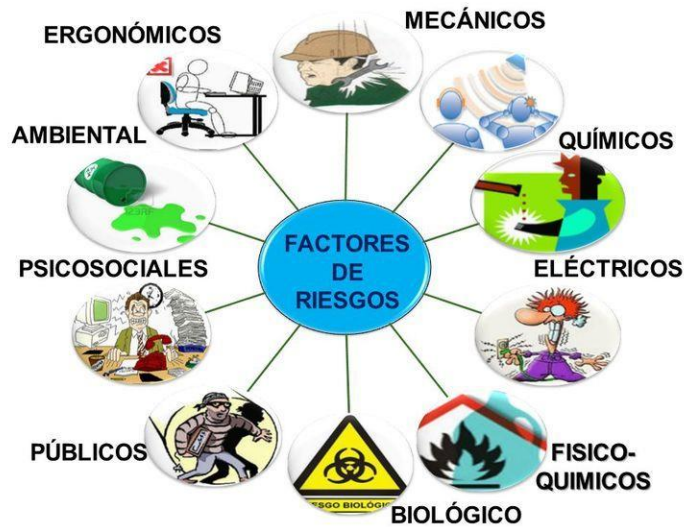
Es necesario tener ciertas definiciones específicas para elaborar el matriz de peligros:

5.3. DEFINICIONES

- **Factor de riesgo:** Es todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien esté expuesto.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que se presente un efecto dado.
- **Fuente de riesgo:** Condición, acción que genera el riesgo.
- **Grado de Peligrosidad:** Es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido.
- **Grado de repercusión del riesgo:** Indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.
-
- **Personal expuesto:** Número de personas relacionadas directamente con el riesgo.
-
- **Factor de ponderación:** Se establece con base en los grupos de usuarios de los riesgos que posean frecuencias relativas proporcionales a los mismos.

5.4. DEFINICIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 10 de 41



Fuente: www.google.com/search?q=factores+de+riesgo+laboral&tbm

A continuación, se presenta la definición de algunos Factores de Riesgo:

- **Factor de riesgo físico:** Son factores que tienen su origen fundamentalmente en algún tipo de onda del espectro electromagnético. Estos son:
 - a) **Ruido:** Cuando hay niveles sonoros por encima de 86 Decibeles.
 - b) **Temperatura:**
 - **Calor:** Se considera este un riesgo, cuando en una jornada de 8 horas continuas en un ambiente de esta naturaleza se produzca sensación de incomodidad en la mayoría de los trabajos de este ambiente.
 - **Frío:** Se considera riesgo toda temperatura por debajo de 10 C a la cual debe ser sometido un trabajo por lo menos el 50% de su jornada de trabajo.
 - c) **Iluminación:** Se convierte en un factor de riesgo cuando excede o no llega a los niveles adecuados de visibilidad en el área de trabajo.
 - d) Radiaciones.
- **Factores de riesgo químicos:**

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 11 de 41

Pueden ser:

- a. Riesgo de contacto con sustancias químicas que produzcan Irritación o quemaduras.
- b. Riesgo de inhalación de químicos en estado gaseoso o partículas en suspensión.

- **Factores de riesgo de seguridad:**

Se determina respecto a la actividad y logística de las instalaciones de o dependencias de la empresa.

- **Factores de Riesgos eléctricos**

Serán considerados como riesgos las condiciones inseguras de equipos y maquinarias que puedan producir electrocución o incendio de origen eléctrico.

- **Factores de riesgo mecánico:**

Toda aquella condición peligrosa generada por un mecanismo, equipo u objeto que al entrar en contacto, golpear o atrapar a una persona produce en ella daño físico.

- **Factores locativos:**

Serán considerados dentro de éstos todos aquellos riesgos que sean aumentados de alguna forma por las malas o precarias condiciones de los pisos, paredes, barandas, muros, puertas, áreas de tráfico congestionadas y la acumulación de las áreas de trabajo.

- **Factores de riesgo de incendio y explosión:**

Dependen de las condiciones locativas, los procesos, materiales y medidas de control existentes.

Además de conocer las definiciones antes descritas, la escala de valoración a utilizar es fundamental; esta debe ser la misma aplicada a cada uno de los factores a usar para así poder establecer diferencias entre los mismos tipos de riesgo en nuevas evaluaciones.

5.5. CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgos son variados dependiendo de la condición que lo genera, y por eso se clasifican como sigue.

- **Riesgos mecánicos de seguridad**

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 12 de 41

- ✓ Caídas de altura
- ✓ Caídas a nivel.
- ✓ Agravamientos.
- ✓ Golpes.
- ✓ Caídas de objetos.
- ✓ Cortes.
- ✓ Choques.
- ✓ Proyecciones.

▪ **Riesgos eléctricos**

- ✓ Contacto directo
- ✓ Contacto indirecto
- ✓ Electricidad estática

▪ **Riesgos Físicos**

- ✓ Iluminación.
- ✓ Ruido.
- ✓ Radiaciones ionizantes.
- ✓ Radiaciones no ionizantes.
- ✓ Temperaturas altas.
- ✓ Temperaturas bajas.
- ✓ Vibraciones.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 13 de 41

▪ **Riesgos químicos**

- ✓ Polvos.
- ✓ Gases y vapores. (Detectables organolépticamente)
- ✓ Gases y vapores. (No detectables organolépticamente)
- ✓ Líquidos.
- ✓ Humos.

▪ **Riesgos biológicos**

- ✓ Virus.
- ✓ Bacterias.
- ✓ Hongos.
- ✓ Parásitos.
- ✓ Animales. (Mordeduras)

▪ **Riesgos biomecánico**

- ✓ Sobrecarga y esfuerzo.
- ✓ Postura habitual.
- ✓ Diseño del puesto.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 14 de 41

▪ **Riesgos psicosociales**

- ✓ Contenido de la tarea.
- ✓ Organización del tiempo de trabajo. (Carga de trabajo)
- ✓ Relaciones humanas.
- ✓ Gestión.

▪ **Riesgos de saneamiento o locativos**

- ✓ Orden.
- ✓ Almacenamiento.
- ✓ Aseo.

▪ **Riesgos incendios**

- ✓ Sólidos.
- ✓ Líquidos.
- ✓ Gases.
- ✓ Combinaciones.
- ✓ Explosiones.

Rendimientos naturales.

- ✓ Sismo.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 15 de 41

✓ Terremoto.

✓ Vendaval.

La identificación de los factores de riesgo, es labor en la que se deben tener ciertas condiciones que influyen sobre su calidad. Estos son:

- Formación técnica y experiencia preventiva de quien realiza la observación.
- Conocimientos del proceso productivo.
- Localización de las fuentes de los riesgos.
- Conocimientos de datos de accidentalidad y/o enfermedades ocupacionales referidos a los puestos de trabajo o al proceso.
- Existencia de normas y reglamentos sobre procedimientos del trabajo.

5.6. CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS, EN DONDE SE DEBE ESTABLECER:

- Identificación de los riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.
- Localización de los riesgos.
- Fuente generador del riesgo.
- Número de Trabajadores expuestos.
- Valoración del riesgo que permite establecer el peso específico de cada uno de ellos dentro del conjunto, llamado Grado de Peligrosidad.

5.7. GRADO DE PELIGROSIDAD

Nos indica la gravedad de un riesgo reconocido. Mide la magnitud del riesgo o peligro, por lo que resulta fundamental para poder decir la medida de intervención más eficaz posible sobre los riesgos. La valoración de los riesgos, nos permite jerarquizarlos de acuerdo a la patología traumática o no traumática que cada riesgo puede generar.

El Grado de Peligrosidad está definido por las variables:

- Consecuencias: resultados más probables y esperados a consecuencia de la actualización del riesgo, que se evalúa incluyendo los daños personales y materiales.
- Probabilidad: Una vez presentada la situación de riesgo, se trata de evaluar la posibilidad de que los acontecimientos de la cadena, se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no deseadas.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 16 de 41

- Exposición: La frecuencia con que se presenta la situación de riesgo que tratamos de evaluar, pudiendo ocurrir el primer acontecimiento que iniciaría la secuencia hacia las consecuencias.

5.8. ANALISIS INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD:

Dada la rotación de los trabajadores de la empresa especialmente en las obras, anualmente, se analiza la información resultante de las estadísticas de ausentismo por enfermedad general y las de accidente de trabajo y define actividades enfocadas al autocuidado y a la prevención de enfermedades en el cronograma de actividades.

A continuación, se presenta una guía para la planeación de exámenes de ingreso, periódicos y de retiro según sea la actividad económica de la empresa y el factor de riesgo al que el personal se encuentre expuesto.

Factor de riesgo	Tipo de examen	Periodicidad
Ruido [más de 80 dB (A)]	Audiometría: <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso: Audiometría Base (con reposo auditivo de 12 H) • Periódico: audiometría Tamiz 	Si exposición a ruido, durante 8 horas continuas es superior a 80 dB (A), la periodicidad de las audiometrías es anual.
Atropellamiento, pérdidas materiales como caída de objetos.	Optometría Para conductores y operadores de maquinaria pesada.	Anual. La empresa debe vigilar que los métodos correctivos definidos para cada caso, se realicen por parte del trabajador.
Contar con el perfil del cargo. Resolución 1016/1986 y circular unificada de 2004	Examen médico general	Examen de ingreso
Establecer las condiciones de	Examen médico periódico	Cada dos años. Con este diagnóstico se establecen las

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 17 de 41

Factor de riesgo	Tipo de examen	Periodicidad
salud de los trabajadores de la empresa Resolución 1016/1986		actividades de Salud general que debe intervenir la empresa.

6. OBJETIVOS.

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores a todos los niveles, colocándolos en un puesto de trabajo acorde a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas adaptando el trabajo al hombre.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

EL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO cuenta con los siguientes objetivos:

- El mejoramiento de las condiciones de vida y salud de los trabajadores al servicio de la empresa.
- Prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y Enfermedad laboral, derivados de las condiciones de trabajo.
- Proteger a los trabajadores de los factores de riesgo derivados de agentes: Físicos, químicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos, biológicos y otros inherentes a la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 18 de 41

- Establecer programas vigilancia epidemiológica de acuerdo a los riesgos prioritarios
- Eliminar o controlar agentes nocivos para la salud de los empleados en lugares o puestos de trabajo.
- Desarrollar actividades de vigilancia y control en Salud en el Trabajo, de acuerdo con los diferentes riesgos encontrados en el desarrollo de la inspección a cada una de las áreas de la empresa.
- Reducir las tasas de accidentalidad para disminuir así el ausentismo y aumentar la productividad.
- Establecer programas de inducción y capacitación que influyan en los aspectos de instrucción y entrenamiento específico dirigido a todo el personal.
- Implementar sistemas de control e intervención tanto en la fuente como en el medio de acuerdo a los riesgos prioritarios generados por el panorama de riesgos de la empresa cumpliendo con las etapas de: diseño, especificaciones, montaje, ajustes, puesta en marcha, entrega y seguimiento.
- Implementar los programas preventivos para labores de alto riesgo como: trabajo en alturas, trabajos en espacios confinados, excavaciones entre otros que pudiesen presentarse en el desempeño de las actividades.

6.3. OBJETIVOS Y PLAN DE SALUD EN EL TRABAJO

CAMPO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las condiciones sobre Salud en el Trabajo se aplicarán en todas las dependencias de la empresa y clase de trabajo, cualquiera que sea la forma de contratación, tanto para empleados de tiempo completo, contratistas y sub-contratistas, a través de las diferentes acciones descritas en el presente programa, destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 19 de 41

Tales disposiciones son de carácter permanente y su cumplimiento está a cargo del Departamento de Gestión Humana, con la colaboración y asesoría de Instituciones encargadas de la vigilancia y control, como de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades sobre el particular.

7. COMITÉ PARITARIO O VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité o vigía se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

8. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización identificó las de necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información:

- Política en Seguridad y Salud en el trabajo
- Responsabilidades en el SG-SST
- Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo
- Riesgos inherentes
- Requisitos legales y otros
- Gestión del comportamiento
- Tareas críticas
- Aspectos de salud (SVE)
- Investigación de accidentes y casi accidentes

A partir de esta identificación de necesidades, la organización establece el plan anual de formación que es construido con el COPASST o Vigía de SST y es aprobado por la alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre

Trabajadores vinculados

- Trabajadores vinculados
- Contratista.
- Cooperados.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 20 de 41

Toda formación dictada debe quedar con el registro de asistencia, las que duren más de cuatro (4) horas deben tener evaluación de lo aprendido (aplicada al 100% de los asistentes) y evaluación del facilitador (diligenciadas por al menos el 50% de los asistentes).

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y reinducción para:

- Trabajadores que ingresan a la compañía o que sean transferidos a otros cargos.
- Trabajadores con ausencias superiores a 15 días, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

Todo el proceso de formación queda actualizado según los registros definidos por la organización, los que incluyen:

Matriz de formación

- Plan anual de formación
- Asistencia a la inducción, la reinducción y a las formaciones programadas
- Evaluación de lo aprendido

9. EL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El **PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Este **PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** es de funcionamiento permanente.

El **PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** operará dentro del arco organizacional de la empresa, acogiéndose tanto a los lineamientos generales de ésta, como a las normas de ley existentes.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 21 de 41

En orden a lograr un compromiso de todos los estamentos de la empresa en la implementación del presente programa, se establecen las siguientes funciones básicas:

Funciones de la Gerencia:

- Asumir el liderazgo efectivo del PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a través del apoyo permanente tanto administrativamente como financiero.
-
- Incluir la Salud en el Trabajo en todas las actividades que desarrolla la empresa.
-
- Establecer los objetivos y las políticas.
-
- Evaluar las diferentes actividades del Programa Salud y seguridad en el trabajo
-
- Asignar responsabilidades.
-
- Tomar las decisiones, especialmente en lo concerniente a los recursos y presupuesto.
-
- Vigilar el cumplimiento de la legislación existente, representando la empresa ante las autoridades cuando fuere necesario.
-
- Velar por el cumplimiento de las actividades del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo, asesorándose cuando se requiera, de especialistas en el área.
-
- Promoción de los beneficios del Programa en Todos los estamentos empresariales, comenzando con su ejemplo y actitudes favorables al mismo.
-
- Hacer cumplir las normas establecidas a los trabajadores, directivos y contratistas.
-
- Mantener comunicación permanente con el Comité Paritario de Salud en el Trabajo de la empresa, participando en las reuniones de este.

Líder en Gestión Humana y/o coordinador del SGSSA.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión:02
		Página 22 de 41

- Velar porque se creen e implementen los programas de Salud en el Trabajo y bienestar, asegurarse de que estén disponibles los recursos para brindar la atención inmediata de cualquier trabajador que sufra un accidente de trabajo.
- Motivar a los Directivos de la Empresa, para que ejecuten los programas de Salud en el Trabajo, cumplan con las normas de Salud en el Trabajo y supervisen el cumplimiento de todas las normas, recomendaciones y programas establecidos por la empresa, además de que como Directivos coadyuven todos los programas y participen activamente en los mismos.
- Coordinar y programar las capacitaciones e inducciones que se dicten a los empleados, en temas de Salud en el Trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, objetivos y normas establecidos con relación al programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- Velar porque todos los accidentes e incidentes sean reportados, registrados e investigados en forma adecuada y que las acciones correctivas propuestas sean llevadas a cabo.
- Presentar anualmente los presupuestos para los programas de Salud en el Trabajo.
- Velar porque se realice el pago de los aportes en seguridad social y riesgos profesionales, dentro de las fechas establecidas.
- Dar cumplimiento a las normas establecidas por la empresa para vinculación y retiro de trabajadores.

Ingeniero Residente de Obra.

- Velar por que se dé cumplimiento a las políticas, normas y reglamentos por parte de los trabajadores de la obra y contratistas.
- Definir los sistemas de control necesarios para la prevención de accidentes de y trabajo y enfermedades profesionales

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 23 de 41

- Asegurarse de que se sigan parámetros de seguridad y se haga uso efectivo y adecuado de los elementos de protección personal.
- Inspeccionar constantemente las diferentes áreas de trabajo para supervisar los métodos de trabajo y las medidas implementadas.
- Realizar conjuntamente con los Inspectores de Obra, reuniones antes de comenzar labores de alto riesgo (trabajo en alturas trabajos en espacios confinados, excavaciones profundas, principalmente) para enfatizar las medidas de seguridad.
- Cumplir y hacer cumplir las acciones de mejora derivadas de las inspecciones, investigación de incidentes, accidentes y análisis de riesgos.
- Asegurarse de que el personal está capacitado para la labor que desempeña. Estar dispuesto a aclarar dudas o reforzar conocimientos.
- Participar en actividades de campo, investigación e inspecciones de seguridad para evaluar la gestión en Salud en el Trabajo.
- Velar para que no se operen sin la debida autorización los vehículos o equipos diferentes a los que les han sido asignados
- Apoyar al área de gestión humana en todo lo referente a la Salud en el Trabajo y seguridad industrial.

Demás funcionarios de la empresa.

- Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 24 de 41

- Participar en las actividades de prevención y promoción en Salud en el Trabajo fomentadas por **BALER INGENIERIA S.A.S.** En especial, en el comité paritario, las comisiones y programas de inspección que se asignen.
- Observar las normas y reglamentos de Salud en el Trabajo, además de los procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la de la empresa en general.
- Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores, es decir, no introducir bebidas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo y evitar bromas o juegos que puedan dar lugar a un accidente.
- No operar sin la debida autorización los vehículos o equipos diferentes a los que les han sido asignados.
- Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.
- Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre sus datos, habitación, que permitan a la empresa ubicarlo y ayudarlo en caso de requerirse.
- Avisar oportunamente si tiene algún problema de salud, reportar a su jefe inmediato en primera instancia y luego a seguridad industrial sobre cualquier circunstancia que afecte su trabajo y su salud. En caso de incapacidades por enfermedad común o accidente de trabajo, remitir el mismo día o al día siguiente, a través de un familiar, amigo o conocido, las incapacidades originales, para los trámites respectivos.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal, así como cumplir con los dispositivos de control asignados por la empresa para el desarrollo de sus labores y mantenerlos adecuadamente.
- Dar sugerencias y recomendaciones en los temas que considere pertinentes, para mejorar los programas de Salud en el Trabajo y prevención de accidentes de trabajo.
- Cumplir y velar por que se dé cumplimiento a las políticas, normas y reglamentos por parte de los trabajadores de la obra y contratistas.
- Asegurarse de que se sigan parámetros de seguridad y se haga uso efectivo y adecuado de los elementos de protección personal.

9.1. Constitución programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo:

Está constituido por el Subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y funcionamiento del Comité Paritario de Salud en el Trabajo.

9.2. Los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo:

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 25 de 41

Tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Las principales actividades de los Subprogramas de medicina preventiva y del Trabajo son:

- Realizar exámenes médicos, clínico, para admisión, ubicación según aptitudes, periódica, ocupacional, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de Higiene seguridad industrial, que incluirá como mínimo: Accidentes de Trabajo / Enfermedades Profesionales / panorama de riesgos.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de higiene y seguridad industrial.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover a participar a participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente. Parcial.
- Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación los subprogramas de medicina Preventiva y del trabajo y ejecutar el plan aprobado.
- Promover actividades de recreación y deporte.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 26 de 41

9.3. El Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial:

Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Las principales actividades del sub-programa de Higiene y Seguridad Industrial son;

- Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre estos en los sitios de trabajo de la empresa que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.
- Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes. , Mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.
- Evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativa y cuantitativa, según aplique, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.
- Conceptuar sobre los proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa.
- Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.
- Estudiar e implantar los sistemas de control requeridos para todos los riesgos existentes en la empresa.
- Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales.
- Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, operaciones u otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y/o en el medio los agentes de riesgos.
- Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.
- Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de e transmisión de fuerza y puntos de operación de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo.
- Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 27 de 41

- Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio a los puestos de trabajo.
- Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes para establecer procedimientos de selección dotación, uso, mantenimiento y reposición.
- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores.
- Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.
- Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Organizar y desarrollar un **plan de emergencia/contingencias** teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
 - Rama Pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo, con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
 - Rama activa o Control de las Emergencias: **brigada de emergencias**

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), alarma comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Con el apoyo de la Administradora de Riesgos Profesionales del Seguro Social, la empresa se propone constituir brigadas de emergencia en cada uno de los centros de trabajo, debidamente capacitadas y entrenadas. De igual manera establecer planes de emergencia los cuales se pondrán a prueba mediante simulacros, mínimo 2 en el año. La brigada estará constituida por los grupos de contra-incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate.

- Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 28 de 41

- Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a prevención de accidentes y conocimiento de los riesgos en el trabajo.
- Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud en el Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado

9.4. Constitución y funciones del Comité Paritario de Salud en el Trabajo

El objetivo del Comité Paritario es crear un interés y una conciencia de seguridad, mediante la promoción y vigilancia del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo, con miras a prevenir los accidentes y enfermedades profesionales.

El Comité Paritario de Salud en el Trabajo para **BALER INGENIERIA S.A.S** Deberá estar integrado por dos representantes con sus respectivos suplentes, empleadores y trabajadores y ejercerá sus funciones de acuerdo a la legislación vigente:

Las responsabilidades del comité paritario de salud en el trabajo son las siguientes:

- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad Industrial entre los patronos y trabajadores para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Salud en el Trabajo de la empresa.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades de Salud en el Trabajo cuando hay deficiencia en su desarrollo.
- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa.
- Colaborará con los funcionarios de entidades gubernamentales de Salud en el Trabajo en las actividades que estos adelantan en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 29 de 41

- Colaborará en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado
- Visitar periódicamente los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo coordinador entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Salud en el Trabajo.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud en el Trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.
- Mantener un archivo de actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición de los trabajadores y las autoridades competentes.

Las demás funciones que señalen las normas de Salud en el Trabajo

- El Comité Paritario de Salud en el Trabajo se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante horario de trabajo.
- En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- Los miembros del Comité pueden ser reelegidos.
- Los miembros del Comité ejercerán durante dos años, tiempo pasado el cual será elegido un nuevo Comité Paritario de Salud en el Trabajo.
- El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

10. REQUISITOS LEGALES

Al revisar la legislación actual vigente encontramos que las siguientes resoluciones aplican a la actividad económica de la empresa.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 30 de 41

Legislación y normas técnicas vigentes en la república de Colombia

10.1. RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo del programa se destinarán los recursos humanos, financieros y físicos indispensables para el desarrollo y cabal cumplimiento del programa, según lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución 1016/89 conjunta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud.

- **RECURSO HUMANO**

Se destinarán personas responsables para la planeación, organización, ejecución y evaluación de las acciones del **PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

- **RECURSOS ECONÓMICOS**

Con base en la programación establecida en el cronograma de actividades y previo conocimiento por parte de la Gerencia de **BALER INGENIERIA S.A.S** se definen los recursos económicos necesarios, estableciendo un presupuesto para el desarrollo de cada subprograma. El 1% del valor total de c/u proyectos de la empresa

Los fondos asignados para el Programa de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, Están incluidos en el presupuesto general de **BALER INGENIERIA S.A.S** y responden a elementos de planeación definidos en el cronograma de actividades.

5.3 CONTROL OPERACIONAL Y PLANES COMPLEMENTARIOS.

Paralelo a la intervención de los factores de riesgo prioritarios, la empresa lleva a cabo otras actividades relacionadas con el saneamiento básico, suministro de elementos de protección

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 31 de 41

personal, hojas de seguridad de productos químicos, inspecciones, elaboración y seguimiento de estándares de seguridad, mantenimiento preventivo, demarcación, entre otras actividades de prevención y control que demanden los riesgos propios de la actividad económica adicional se llevara a cabo todo lo estipulado en la resolución **4272 de 2021** *Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.*

NORMAS O ESTÁNDARES DE TRABAJO SEGURO

ESTÁNDAR PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS



- El arnés debe tener las siguientes referencias:

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 32 de 41

- Modelo
 - Tamaño
 - Fecha de fabricación
 - Fecha de inspección
 - Norma que cumple.
-
- El arnés debe ser de cuerpo entero.
 - Debe contar con: una argolla D dorsal para detención de caída o restricción, dos argollas D laterales para posicionamiento y una argolla D frontal para ascenso y descenso.
 - Correa de sujeción pectoral ajustable.
 - El ancho de las reatas debe ser de 45mm.
-
- Los mosquetones de las eslingas deben tener doble seguro
 - La eslinga para restricción de caída debe tener absorbedor de energía
 - El dispositivo para absorción de energía tiene una elongación de 1.067mm
 - La longitud máxima de la eslinga debe ser de 1.50 m
 - Según la altura que se realiza la actividad se debe escoger el largo de la eslinga
 - La eslinga para posicionamiento no tiene absorción de caída
 - La eslinga de posicionamiento no se debe utilizar para realizar trabajos sobre vacíos.
 - La línea de vida debe ser de poliéster trenzada.
 - El diámetro mínimo de la línea de vida es de 5/8.
 - La línea de vida debe estar protegida de aristas que causen desgaste por roce.
 - La línea de vida vertical debe ser suficientemente larga para cubrir toda la extensión de la caída.
 - En la línea de vida horizontal la distancia máxima entre los puntos de anclajes será de 6.0m
 - La línea de vida debe estar sobre el punto de trabajo.
 - Los puntos de anclajes deben estar fijados a un elemento estructural diferente al punto de trabajo.
 - El punto de anclaje debe tener una resistencia de 5.000lbs por persona.
 - Se debe tener contacto permanente con las personas que se encuentran realizando esta clase de actividades.
 - Los sistemas anti caídos se deben inspeccionar antes y después de ser usados.
 - El cinturón linero se debe utilizar solamente como elemento de restricción.
 - El arnés debe ser usado por personas con un peso combinado (ropa, herramientas, zapatos) no mayor de 100Kg.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 33 de 41

- Los equipos deben estar adecuadamente almacenados y limpios para así poder detallar fallas.
- Si el equipo fue impactado por una restricción de caída debe desecharse y no reutilizarse (En lo posible destruirlo).
- Antes de usar el arnés de seguridad revíselo, para detectar defectos y fallas.



Recuerde que, la adecuada colocación del arnés es fundamental para evitar la caída libre hasta el piso.

ESTANDAR DE SEGURIDAD PARA TRABAJO DE EXCAVACIÓN

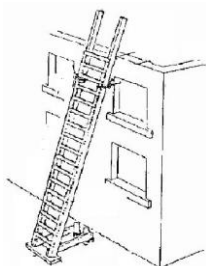
- Los elementos de protección personal que se deben utilizar para trabajos en excavación son los siguientes:
- Casco de protección
- Botas con puntera de acero en cuero y caucho
- Guantes
- Protector respiratorio
- Overol
- Tener un plano de interferencias de redes e identificarlas.
- Demarcar y señalizar el área de trabajo.
- Cuando la altura de la excavación de la zanja exceda los 1.50 m se debe entibar.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 34 de 41

- Se debe escoger el entibado apropiado según la altura de la excavación y clase de terreno.
 - El material resultante de la excavación de la zanja debe dejarse a 2.50m de distancia del borde de la zanja.
 - Las herramientas y equipo deben estar a 0.60m del borde de la excavación de la zanja.
 - Cuando se requiera sacar piedras de tamaño grande se puede utilizar el cucharón de la retro-excavadora y cargarla entre varios trabajadores luego retirarse para operar la maquina.
 - Cuando la labor lo amerite y se tenga que utilizar compresor los trabajadores deben estar retirados por lo menos 1.0m del martillo y usar protector para oídos.
 - En excavaciones con profundidad mayor de 1.0m se debe utilizar escaleras cada 8.0m de longitud para facilitar el ingreso y salida del personal.
 - Cuando se trabaje con pica y pala dentro de la excavación se debe conservar una distancia de 2.0m entre cada trabajador.
-
- Antes de ingresar a una excavación se debe inspeccionar especialmente después de lluvias.
 - Se debe tener motobombas disponibles para el manejo de aguas dentro de la excavación.
 - Si dentro del área de trabajo hay redes eléctricas elevadas se deben des energizar antes de iniciar la operación la retro-excavadora.
 - Los postes, piedras, árboles cuya ubicación ofrezcan peligro para la realización de la actividad se deben reubicar antes de iniciar la excavación.
 - En caso que sea necesario el paso de peatones –trabajadores por encima de la excavación se debe proporcionar plataformas con barandas.
 - Se debe dejar taludes normales, de acuerdo con la densidad del terreno o realizar apuntalamientos sustentados para evitar que los cambios de presión de la tierra los derrumbe.
 - Se debe inspeccionar periódicamente el estado de los taludes o apuntalamientos.
 - Los puntales y las paredes se deben proteger con madera.
 - El material sobrante no debe permanecer más de 24 horas en el sitio.
 - No se debe realizar trabajos simultáneos de maquinaria pesada y trabajadores dentro excavación.
 - Se debe de marcar el ángulo de giro de la retroexcavadora.
 - El pasó de volquetas y en general de maquinaria debe ser a 4 mts de distancia de la excavación de la zanja.
 - El área de trabajo debe permanecer limpia y ordenada.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 35 de 41

ESTANDAR PARA TRABAJOS CON ESCALERAS



Los trabajos que requieran para su desarrollo el uso de escaleras es necesario que se tengan en cuenta las recomendaciones que se describen a continuación, con el fin de garantizar la ejecución segura de los mismos y minimizar los riesgos de Accidente de Trabajo.

- El modo correcto de ascender y descender por una escalera portátil, es dando la cara a los peldaños y sosteniendo las barandas laterales usando ambas manos.
- Las escaleras de madera- portátiles no deberán pintarse, puesto que la pintura cubriría los daños, defectos y deterioros de ellas.
- Las barandas y los listones o peldaños de las escaleras se mantendrán libres de obstáculos, de sogas, cables, mangueras, alambres, aceite, grasa y basura o desechos.
- Cuando no se están usando, todas las escaleras de mano deberán guardarse bajo una cubierta adecuada, y se almacenan horizontalmente, tanto las puntas como el tramo central deberán soportarse para evitar que la escalera se deforme y las barandas se tuerzan. Evite utilizar las escaleras en posición horizontal como soporte para otros materiales o como plataforma.
- Si una escalera va a servir como único medio de acceso o de salida de un área de trabajo, y va a ser usada por más de 25 trabajadores, se establecerá que tendrá tráfico de doble vía (unos subiendo y otros bajando) y se dispondrá de una escalera doble
- Las barandas de madera de una escalera de mano y sus peldaños estarán hechas de madera seca, libres de nudos, de podredumbre u otros defectos que la hagan poco segura.
- Las escaleras portátiles se colocarán de manera tal que la distancia del pie de la escalera a la superficie de apoyo no sea menor a un $\frac{1}{4}$ con respecto a la longitud del punto de apoyo, es decir, la distancia horizontal del pie no será menor a $\frac{1}{4}$ de la distancia vertical del punto de apoyo superior. Cuando haya necesidad de colocar la escalera más vertical deberá amarrarse para impedir que se resbale hacia los lados o que oscile hacia atrás. Si

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 36 de 41

es necesario ponerla muy horizontal, se pondrán unos puntos de apoyo en el centro para evitar que se tuerza o se vuelque.

- Las escaleras tendrán la longitud suficiente para que sobresalgan no menos de 1m por encima del punto de apoyo. Cuando esto no se pueda llevar a cabo, asegure las barandas, lo que dará un agarre firme al trabajador que las use desde o en el punto de acceso.
- Las escaleras portátiles deberán ubicarse de modo que ambas barandas tengan un apoyo firme y seguro sobre el suelo. El punto de apoyo superior deberá ser firme y tener la superficie resistente para que pueda soportar el peso de la escalera más la carga que se le aplica. La parte superior de la escalera tienen que atarse firmemente para evitar que se mueva.
- Las escaleras con los peldaños rotos o que le faltan peldaños, que tienen las barandas rajadas o que muestren otro tipo de defectos NO se usarán por ningún motivo.
- Las escaleras portátiles que se usen en pisos lisos o en cualquier otro tipo de superficie lisa, tendrán pies con cubiertas antideslizantes o se utilizarán después de que se le ha asegurado para evitar que se corran.

Nota: las escaleras sencillas y portátiles con una longitud de mayor de 5 metros. No deberá emplearse.

5.3.1 Atención a emergencias y/o contingencias.

BALER INGENIERIA S.A.S Cuenta con planes de preparación y respuesta ante emergencias, para garantizar en caso de cualquier emergencia y/o contingencia, la menor cantidad y severidad de daños, tanto a las personas como a los bienes de la empresa, tanto para la oficina principal, como en cada una de las obras.

Es responsabilidad del Ingeniero Residente junto con los inspectores de seguridad industrial de las obras, elaborar el plan de evacuación y señalizar las salidas de emergencia en cada obra Si los responsables por el cliente no cumplieren o socializaran con su propio plan.

Los planes de emergencias y/o contingencia se encuentran debidamente archivados en la oficina principal y en cada obra reposa copia del mismo.

5.3.2 Saneamiento Básico Industrial y protección al ambiente

Otro aspecto importante a vigilar es el de saneamiento básico de la empresa, de acuerdo con lo planteado en la Ley 9 de 1979 y el Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979).

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 37 de 41

Para la vigilancia y control del saneamiento básico industrial de la empresa (suministro de agua potable; baños y servicios sanitarios de acuerdo con el número de trabajadores si esto no lo facilitara el cliente, el control de plagas y roedores, manejo adecuado de basuras, disposición de los desechos industriales) se realizará de acuerdo al plan de manejo de residuos del cliente, adicional a esto deberán tener en cuenta las actividades definidas en la siguiente matriz:

Factor controlar	a	Manejo	Observaciones
Suministro de agua potable.		<p>En la oficina principal se cuenta con dispensadores de agua en la empresa para el consumo humano.</p> <p>En las obras, se hace conexión a la red pública de agua y alcantarillado, se suministrará agua de garrafones.</p>	<p>La empresa tiene un buen sistema de acueducto y alcantarillado en planta y oficinas, garantizara las mismas condiciones en sus distintas dependencias o solicitara condiciones afines a los clientes.</p> <p>Es responsabilidad de la dirección de obra, gestionar estos permisos y velar por su instalación.</p>
Baños y servicios sanitarios.		<p>La oficina central cuenta con dos servicios para mujeres y dos para hombres, además cerca de la oficina hay varios servicios de hombres y mujeres en las dependencias de la empresa se deberán garantizar estas mismas condiciones.</p>	<p>Están enchapados en baldosín y se mantienen en buenas condiciones higiénicas. En las dependencias de la empresa se deberán garantizar estas mismas condiciones.</p>
Manejo de basuras.		<p>Se hace una clasificación para separar material orgánico del inorgánico y luego reciclar el material inorgánico aprovechable conforme a los planes de manejo de residuos del cliente, en la</p>	<p>Se cuenta con recipientes debidamente marcados para almacenar los diferentes tipos de basuras.</p>

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 38 de 41

Factor controlar	a	Manejo	Observaciones
		<p>oficina se acogerá el plan del edificio.</p> <p>En las obras, los materiales son separados en un área definida para tal fin. Periódicamente se van sacando, dependiendo del volumen y se envía a los botaderos oficiales de la ciudad.</p>	
Disposición de desechos industriales		<p>Se clasifican de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material combustible. • Objetos corto punzantes. • Alimentos. • Escombros de obra. 	<p>Para disponer los desechos se hacen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento en recipientes herméticos de fácil manejo y limpieza. El lugar ventilado e iluminado. • Recolección por lo menos una vez al día, con horarios y recorridos definidos. • Transporte en volquetas. • Disposición final: los desechos que no son contaminantes se llevan al relleno sanitario municipal, para los otros la Alcaldía ha dispuesto de botaderos oficiales en los diferentes puntos cardinales de la ciudad.
Control plagas roedores.	de y	<p>En la oficina principal, si se requiere, en el mes de enero se realiza fumigación general de la empresa.</p>	<p>Las mujeres embarazadas son especialmente alertadas sobre los riesgos de esta actividad.</p>

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 39 de 41

5.3.3. Seguridad Para Productos Químicos

BALER INGENIERIA S.A.S cuenta con un inventario de productos químicos que utiliza tanto en la oficina principal como en las obras,

Es responsabilidad del coordinador SST mantenerlo actualizado, a través de una revisión anual y cuando inicia una obra.

Las Hojas de seguridad de cada producto químico se encuentran archivadas en la oficina principal. Para las obras, se envía una copia de la misma y se mantiene en la oficina del Residente de obra, quien es el responsable de difundir su contenido entre los trabajadores.

Elementos de Protección Personal

Como apoyo al proceso de compra, suministro y control del uso de los elementos de protección personal la empresa utiliza una matriz de elementos de protección personal

Inspecciones de Seguridad

Teniendo en cuenta las características y actividad económica de la empresa, se han diseñado listas de chequeo que apoya el seguimiento de los factores de riesgo críticos. El plan de inspecciones incluye las áreas críticas de acuerdo con el panorama de factores de riesgo, la periodicidad según el grado de riesgo de los factores que se están evaluando y el responsable de hacer seguimiento a las recomendaciones.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Para evitar incidentes y accidentes, la empresa cuenta con un plan de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que incluye los siguientes elementos: Máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas.

Todas las acciones de mantenimiento, quedan registradas en una ficha técnica y responde a un cronograma donde se determinan: Fechas, máquinas y equipos, obras, responsables, entre otras, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de estas acciones.

Es responsabilidad del almacenista y Residente de Obra, elaborar y hacer cumplir el plan de mantenimiento.

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 40 de 41

Demarcación y Señalización

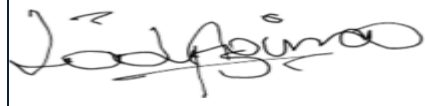
La señalización ayuda a recordar la presencia de los riesgos y la forma de actuar sobre los mismos. La demarcación por su parte se utiliza en áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación.

Por el tipo de actividad económica de la empresa, el Coordinador de Seguridad Industrial y los Inspectores de Seguridad Industrial de cada obra, definen la señalización a aplicar en las obras, están pendientes de su colocación y cumplimiento de la misma por parte de trabajadores, clientes y visitantes.

Investigación de Accidentes e Incidentes

BALER INGENIERIA S.A.S para el reporte de incidentes, accidentes y enfermedades de Salud en el Trabajo y la investigación de los mismos, realiza el mismo procedimiento que para reportar los accidentes de trabajo, en los formatos establecidos.

Este procedimiento es dado a conocer a los trabajadores en la inducción de ingreso.

PREPARADO POR:	APROBADO
 Ing. DENNIS GODOY NOGUERA BALER INGENIERIA S.A.S	 Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ Representante Legal BALER INGENIERIA S.A.S
Lic. Res.12394/16 SSB	

	PROGRAMA DDE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG –SSTBALER INGENIERIA	Fecha: 20 de febrero de 2023
		Código: SST-DC-001
		Versión: 02
		Página 41 de 41

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC y Concejo Colombiano de Seguridad. Norma técnica NTC – OHSAS 18001, Bogotá, 2000.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC y Concejo Colombiano de Seguridad. Anteproyecto de Norma Técnica Colombiana, Guía Estructura Básica del PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Secretaría Técnica de Normalización en Salud en el Trabajo. Bogotá, Octubre 1995, 7p.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Modelo de Evaluación del programa de salud ocupacional de Empresa. Bogotá, 1998.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Modelo de Evaluación del PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Ley 1562 del 2012

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la Salud en el Trabajo. ILO_OSH. Oficina Internacional del trabajo, Ginebra, 2001.

SURATEP. Conceptos y acciones básicas del PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Gerencia de prevención de riesgos. División de Capacitación. Elaborado por: Fabiola Betancur G. Medellín, 2da edición 1996.



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST BALER INGENIERIA

FECHA	19/02/2020
CODIGO	SST-DC-003
VERSIÓN	0

OBJETIVO

Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estándares mínimos del SG-SST con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en BALER INGENIERIA S.A.S

META

Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.

INDICADOR

(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100

		CRONOGRAMA VIGENCIA																								Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
Ciclo	ACTIVIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			Administrativ	Financieros	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
I PLANEAR	Evaluación Inicial		1																							Profesional sst	x		
	Publicación y Socialización de la Política de SST y Objetivo.(Integrado en el SIG)				1																					Profesional sst	x		
	Actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.segun los riesgos asocoados a la obra		1																							Profesional sst	x		
	Llevar a cabo seguimiento a indicadores				1																					Profesional sst-gerencia	x		
	Divulgar la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades.						1																			Profesional sst-gerencia	x		
	enviar al responsable a realizar curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.				1																					Profesional sst-gerencia	x		
	Actualización de la matriz de requisitos legales según normativa vigente				1		1		1		1		1		1		1		1							Profesional sst-gerencia	x		
	Realizar la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigia ocupacional.						1																			Profesional sst-gerencia	x	se conforme vigia ocupacional	
	Actas de las reuniones vigia								1						1								1			Secretaria vigia	x	Actas	
	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.														1											Profesional sst-gerencia	x		
Diseñar el programa de Capacitación y entrenamiento de SST										1															Profesional SST	x			

Solicitar a los responsables del SG-SST (copasst, ccl, lider sig) el certificado del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo.					1													Profesional sst-gerencia	x			
																1		Profesional SST	x			
								1										Profesional sst-gerencia	x			
									1									Profesional sst-gerencia	x			
										1								Profesional sst-gerencia	x			
																		Profesional sst-gerencia	x			
	Realizar inspecciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				Profesional sst-gerencia				
Diseñar el procedimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo						1											Profesional sst-gerencia	x				
Realizar de Exámenes Periódicos Ocupacionales a los trabajadores									1									Profesional sst-gerencia		x		
												1						Profesional sst-gerencia		x		
													1					Profesional sst-gerencia		x		
														1				Profesional sst-gerencia		x		
																		Profesional sst-gerencia	x			
				1														Profesional sst-gerencia	x			
											1							Profesional sst-gerencia	x			
												1						sgsst-vigia	x			
Realizar registros de ausentismo por enfermedad común y cuando se presente por enfermedad laboral y accidentes de trabajo.								1								1	Profesional sst-gerencia	x				

II HACER	Realizan formatos de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, con la participación vigia								1									Vigia, apoyo sgsst	x		
	Realizar inspecciones de seguridad de extintores y redes contra incendio con participación del Vigia						1							1				Vigia, apoyo sgsst	x		
	Realizar inspecciones de seguridad elementos de primeros auxilios con participación del vigia													1				Vigia, apoyo sgsst	x		
	Realizar inspecciones de seguridad señalización y demarcaciones con participación del vigia					1												Vigia, apoyo sgsst	x		
	Capacitación del plan de emergencias												1					Vigia, apoyo sgsst	x		
	Realizar inducciones y re inducción			1														Vigia, apoyo sgsst	x		
	Elaborar matriz de elementos de protección personal					1												Profesional sst-gerencia	x		
	Crear formato de entrega de elementos de protección personal.	1																Profesional sst-gerencia	x		
	Realizar inspecciones de elementos de protección personal.											1						Vigia, apoyo sgsst			
	Actualizar la Evaluación de vulnerabilidad							1										Profesional sst-gerencia	x		
	Elaborar mapa de riesgo de la instalaciones donde se identifique areas y salidas de emergencias.											1						Profesional sst-gerencia		x	
	Actualizar el plan de emergencia.									1								Profesional sst-gerencia	x		
	Conformar las Brigadas de Emergencias.										1							Profesional sst-gerencia	x		
	Capacitar a las Brigadas de Emergencias.												1					Profesional sst-gerencia	x		
	Dotar a las Brigadas de Emergencias.														1			Profesional sst-gerencia		x	
Realizar simulacros									1					1			Profesional sst-gerencia		x		

Tabla 2. Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(s) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Tabla 3. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Tabla 6. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Tabla 7. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-800	II 480-360	II 240
	25	II 1000-600	II 500 - 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	III 200	III 80-60	III 40 IV 20

Tabla 8. Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Ejemplo de la table de peligros

Nota: La presente tabla proporciona orientación y no constituye una lista exhaustiva de todos los peligros existentes.

Descripción	Clasificación						
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales*
Virus		Ruido (impacto intermitente y continuo)	Poos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti-gravitacional)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas e trabajar materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias		Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Hongos		Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo	Movimiento repetitivo	Locativo (atracamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con obstrucciones del nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos)	Vendaval
Rickettsias		Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Parásitos		Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfere persona tarea (conocimiento, habilidades con relación a la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización		Accidentes de tránsito	Deslumbre
Picaduras		Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Público (robos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Mordeduras			Material particulado			Trabajo en Alturas	
Fluidos o excrementos						Espacios Confinados	

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa se consideraran todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Tabla 9. Ejemplo de aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

		MATRIZ DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS												CODIGO SST-FT-005											
														VERSION 01											
														VIGENCIA JULIO 2020											
EMPRESA		NIT		PROCESO		VERSION		FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL					FECHA DE SEGUIMIENTO		ELABORADO POR										
BALER INGENIERIA S.A.S		900.264.015-8		ADMINISTRATIVO		1		jul-20					mar-24		GESTION DE SG-SST										
PROCESO							ACTIVIDADES DESARROLLADAS																		
ADMINISTRATIVO							Actividades de control general y administrativas de la entidad relacionadas con el proceso,Dirección y control general operaciones.																		
Cargos	Proceso	Rutina	Identificación del Peligro			Controles Existente			Evaluación Riesgo					Valoración Riesgo	Criterios para Controles			Medidas de Intervención							
			Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N. Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.R.	Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Personal Directo	Personal Indirecto	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo	Señalización	Equipos protección Personal
REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE SUPLENTE	GERENCIAL	SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 50%.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción * Evaluación mensual de desempeño (KPIs) a contratistas	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas		* Realizar reemplazo de sillas cuando presenten deterioro. * Según desarrollo de programa, realizar suministro de apoyapiés	* Continuar con el desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
		SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas	NO APLICA	NO APLICA	* Continuar con el desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
		SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de alteraciones visuales por uso diario de PC por encima del 70%, dentro de la jornada de trabajo	Cefaleas, enrojecimiento visual		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de visionimetrías	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Fatiga visual	NO APLICA	NO APLICA	* Realizar inspecciones de seguridad a puestos de trabajo para verificando, ubicación de pantallas, deslumbramiento por el exceso de brillo. * Capacitar en conservación visual * Realizar pausas saludables * Realizar seguimiento en el uso de gafas o lentes formulados por parte de los trabajadores al realizar las tareas * Continuar con la realización de visionimetrías y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción		
		SI	PSICOSOCIAL	Possibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Responsabilidad del cargo	Ansiedad, irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar * Capacitación manejo de stress		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas			* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial de acuerdo a la legislación vigente, junto con todas las actividades interdisciplinarias que apliquen. * Continuar y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar * Desarrollo del comité de convivencia y las diferentes actividades que apliquen. * Continuar con capacitación en manejo de stress		
		SI	QUÍMICO	Possibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Alteraciones respiratorias - cutáneas			* Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Possibilidad de lesiones por manejo de herramientas manuales de oficina	Heridas, trastornos tejidos blandos, golpes.	* Herramientas en buen estado	* Capacitación en auto cuidado		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	20	Directo		Heridas	* Reemplazar herramientas que presenten deterioro	* Capacitar sobre seguridad en oficinas. * Implementar programa de registro de incidentes.			
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Possibilidad de lesiones por proyección de materiales al realizar recorridos dentro obra	Heridas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones de variada severidad			* Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado * Verificar el uso de los EPP		* Continuar con el uso de gafas de seguridad
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Possibilidad de lesiones por presencia de cables sueltos sin sujetar de PC	Caidas, golpes, cortos circuito.		* Algunos cables se encuentran sujetos		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	20	Directo		Caidas, corto circuito	* Instalar sujetadores de cables, en los que no se pueden canalizar.		* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de registro de incidentes		
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Possibilidad de caídas por desplazamiento por escaleras fijas	Golpes, heridas, contusiones, caídas		* Escaleras cuentan con baranda		6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	20	Directo		Lesiones de diferente gravedad	* Realizar el reemplazo de partes de la escalera cuando presenten deterioro. * Instalar cinta antideslizante en los escalones	* Programa de mantenimiento a instalaciones locativas. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Implementar programa de registro de incidentes. * Sensibilizar al personal en uso seguro de escaleras fijas.	* Se sugiere señalizar en uso seguro de escaleras fijas		
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Possibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos sobre puesto y áreas de trabajo que no se requieren continuamente	* Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo			
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Possibilidad de lesiones por caída de material al realizar desplazamientos dentro de la obra	Golpes, heridas		* Señalización uso de EPP * Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones de diferente gravedad			* Capacitar en autocuidado, identificación de peligros, uso y mantenimiento de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Possibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de alfombrillas antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones Múltiples			* Capacitar en: identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.		* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
		SI	FENÓMENOS NATURALES	Possibilidad de alteraciones por Sismos	golpes,daños a propiedad, atrapamiento, muerte		* Capacitación al personal que hacer en caso de sismo * Conformación de brigada de emergencia	*Elaboración e implementación de plan de emergencias *señalización de rutas de evacuación.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores en caso de sismo,seguir instrucciones de brigadista.	*seguir instrucciones de brigadistas . *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de sismo. -Desarrollar y actualizar planes de emergencia.	Camillas -Rutas de evacuación	Identificación de brigada de emergencia, Suministro de Camilla,extintores,botiquines	
		SI	FENÓMENOS NATURALES	Possibilidad de alteraciones por incendio	Quemaduras, daños a la propiedad, asfixia, muerte		* Capacitación al personal que hacer en caso de incendio * Conformación de brigada de emergencia	*Elaboración e implementación de plan de emergencias *señalización de rutas de evacuación,uso de extintores.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores y evacuar inmediatamente en caso de incendio,seguir instrucciones de brigadista.	*seguir instrucciones de brigadistas . *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de incendio. -Desarrollar y actualizar planes de emergencia.	Camillas -Rutas de evacuación -Extintores	Identificación de brigada de emergencia, Suministro de Camilla,extintores,botiquines	
		SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de lesiones por posturas prolongadas (Sentado), dentro la jornada de trabajo por encima del 50%.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción * Evaluación mensual de desempeño (KPIs) a contratistas	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas		* Realizar reemplazo de sillas cuando presenten deterioro. * Según desarrollo de programa, realizar suministro de apoyapiés	* Continuar con el desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
		SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas	NO APLICA	NO APLICA	* Continuar con el desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico, verificando el alcance a todo el personal del área * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Capacitar en higiene postural * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
		SI	BIOMECÁNICO	Possibilidad de alteraciones visuales por uso diario de PC por encima del 70%, dentro de la jornada de trabajo	Cefaleas, enrojecimiento visual		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de visionimetrías	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Fatiga visual	NO APLICA	NO APLICA	* Realizar inspecciones de seguridad a puestos de trabajo para verificando, ubicación de pantallas, deslumbramiento por el exceso de brillo. * Capacitar en conservación visual * Realizar pausas saludables * Realizar seguimiento en el uso de gafas o lentes formulados por parte de los trabajadores al realizar las tareas * Continuar con la realización de visionimetrías y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción		
		SI	PSICOSOCIAL	Possibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Responsabilidad del cargo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar * Capacitación manejo de stress		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas			* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial de acuerdo a la legislación vigente, junto con todas las actividades interdisciplinarias que apliquen. * Continuar y supervisar el desarrollo de las actividades de bienestar * Desarrollo del comité de convivencia y las diferentes actividades que apliquen. * Continuar con capacitación en manejo de stress		
		SI	QUÍMICO	Possibilidad de lesiones por presencia de material particulado	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Alteraciones respiratorias - cutáneas			* Capacitar en efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones.	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
		SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Possibilidad de lesiones por manejo de herramientas manuales de oficina	Heridas, trastornos tejidos blandos, golpes.	* Herramientas en buen estado	* Capacitación en auto cuidado		2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	20	Directo		Heridas	* Reemplazar herramientas que presenten deterioro	* Capacitar sobre seguridad en oficinas. * Implementar programa de registro de incidentes.			

ADICIONALES

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento por escaleras fijas	Golpes, heridas, contusiones, caídas		* Escaleras cuentan con baranda		6	2	12	ALTO	25	300	II	NO ACEPTABLE	20	Directo		Lesiones de diferente gravedad		* Realizar el reemplazo de partes de la escalera cuando presenten deterioro. * Instalar cinta antideslizante en los escalones	* Programa de mantenimiento a instalaciones localivas. Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. Implementar programa de registro de incidentes. * Sensibilizar al personal en uso seguro de escaleras fijas.	* Se sugiere señalizar en uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Traumatismos Múltiples	* Retirar elementos sobre puesto y áreas de trabajo que no se requieren continuamente		* Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material al realizar desplazamientos dentro de la obra	Golpes, heridas		* Señalización uso de EPP * Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones de diferente gravedad			* Capacitar en autocuidado, identificación de peligros, uso y mantenimiento de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	* Continuar con el suministro de botas y casco de seguridad	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (regulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones Múltiples			* Capacitar en: identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.	* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a huecos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan huecos (Escaleras) * Capacitación en autocuidado		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	20	Directo		Lesiones de variada severidad			* Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Hacer uso de barandas donde se presenten vacíos	* Continuar con la señalización y demarcación de zonas donde se evidencia huecos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ALTURAS	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores de supervisión y control	Golpes, Heridas, Fracturas			* Suministro de elementos de protección para la tarea * Personal certificado para la tarea	2	2	4	BAJO	60	240	II	NO ACEPTABLE	20	Directo		Lesiones de diferente gravedad			* Implementar programa contra caídas según Resolución 1409 de 2012. * Desarrollar programa de inspección a elementos de protección contra caídas * Todo el personal que realice labores en altura debe estar certificado * Realizar diligenciamiento de permisos de trabajo		* Suministro de elementos de protección para la tarea
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por Sismos	golpes,daños a propiedad, atrapamiento, muerte		* Capacitación al personal que hacer en caso de sismo * Conformación de brigada de emergencia	*Elaboración e implementación de plan de emergencias *señalización de rutas de evacuación.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores en caso de sismo,seguir instrucciones de brigadista.	*seguir instrucciones de brigadistas . *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de sismo. Desarrollar y actualizar planes de emergencia.	Camillas Rutas de evacuación	Identificación de brigada de emergencia. Suministro de Camilla,extintores,botiquines	
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por incendio	Quemaduras, daños a la propiedad, asfixia, muerte		* Capacitación al personal que hacer en caso de incendio * Conformación de brigada de emergencia	*Elaboración e implementación de plan de emergencias *señalización de rutas de evacuación,uso de extintores.	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores y evacuar inmediatamente en caso de incendio,seguir instrucciones de brigadista.	*seguir instrucciones de brigadistas . *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de incendio. Desarrollar y actualizar planes de emergencia.	Camillas Rutas de evacuación Extintores	Identificación de brigada de emergencia. Suministro de Camilla,extintores,botiquines	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLÓGICO	Posibilidad de incendio y explosión por presencia de carga combustible	Quemaduras de I, II y III		* Se cuenta con: - Plan de emergencias - Brigadistas de emergencias - Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	8	Directo		Incendio Lesiones de variada severidad			* El Plan de emergencias se debe divulgar periódicamente al personal * Formación y entrenamiento de brigada de emergencias * Realizar periódicamente de simulacros de emergencias * Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores * Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores * Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos)	* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras * Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	

NOTA: EL NIVEL DE DEFICIENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO HIGIÉNICOS SE EVALUARON SIGUIENDO LOS PARÁMETROS DE LA GTC 45 ANEXO D

ING. Lady Aguirre
Representante Legal
BALER INGENIERIA S.A.S.
NIT.900.264.015-8

<div></div>						MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS													CODIGO SST-FT-022					
																			VERSION 01					
																			VIGENCIA JULIO 2020					
EMPRESA						NIT		PROCESO				VERSIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN INICIAL				FECHA DE SEGUIMIENTO		ELABORADO POR					
BALER INGENIERIA S.A.S						900.264.015-8		OPERATIVO				1	jul-20				mar-24		GESTION DE SG-SST					
Cargos	Proceso	Recurso	BIOMECÁNICO			Controles Existente			Evaluación Riesgo							Valoración Riesgo	Criterios para Controles		Medidas de Intervención					
			Clasificación	Descripción	Efectos posibles	Fuente	Medio	Individuo	Nivel Deficiencia	N Exposición	N Probabilidad	Interpretación N.P.	N. Consecuencia	N. Riesgo	Interpretación N.B.	Acceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Peor Consecuencia	Eliminación	Señalización	Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo	Señalización	Equipos protección Personal	
			SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación. * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción		
			SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción del Sgst	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
			SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuchillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción del Sgst	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades músculo esqueléticas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando aplique		
			SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Ayuda mecánica (Carretillas)	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.		
			SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas			Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress		
			SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	3	2	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Heridas severas, Alteraciones visuales			Solicitar a contratista: * Instalar luz artificial si se requiere para la labor. * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes		
			SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido generado por maquinas y equipos presentes en la obra	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Alteraciones auditivas			* Solicitar a contratista: * Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrias) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador
SI	QUIMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Alteraciones respiratorias - cutáneas			Solicitar a contratista: * Capacitar en efectos de material particulado en la salud, autocuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Continuar con el suministro de guantes , gafas de seguridad, respirador			

MANTENIMIENTO

SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por el contacto de vapores de sustancias químicas pegantes y limpiadores	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones		* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	* Suministro de gafas y guantes de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	Alteraciones respiratorias			* Desarrollar programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en Factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espionometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al reenvasar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	
SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a , lluvias, tormentas eléctricas, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales		* Capacitación en auto cuidado * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de chaqueta y botas impermeables	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	15	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de fuertes lluvias		* Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP		suministro de chaqueta, botas impermeables
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Posibilidad de lesiones por presencia de cargas suspendidas dentro de la obra	Fracturas, heridas		* Capacitación en autocuidado		2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	15	Lesiones de diversa gravedad.		Solicitar a contratista: * Realizar inspecciones de seguridad a sistemas de izaje * Realizar de normas de seguridad para izaje y seguimiento a recomendaciones * Prohibir la permanencia de personal bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	* Instalar señalización indicando el peligro		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocuación		* Realización de inducción en el SGSST		2	2	4	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	Quemaduras, Electrocuaciones		Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Desarrollar mantenimiento periódicos a tableros eléctricos * Hacer uso de tableros eléctricos normalizados según (RETE) * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Instalar señalización indicando el peligro		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECÁNICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	6	3	18	ALTO	25	450	II	NO ACEPTABLE	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	* Señalización en uso de elementos de protección personal	* Suministro de guantes de seguridad	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de máquinas y equipos	Heridas, cortaduras	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción del SGSST	* Suministro de gafas de seguridad	4	2	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratistas: * Implementar programa de inspecciones de seguridad a máquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de máquinas y equipos * Verificar la elaboración y divulgación de normas de seguridad * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción * Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de máquinas y equipos			
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECÁNICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	3	2	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: * Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado		* Continuar con el uso de gafas de seguridad	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: * Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales. * Ubicar espejos para la visualización de vehículos * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas y provisionales de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones de diferente gravedad		Solicitar a contratista: * Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Continuar con realización de inducción y reinducción		* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas y provisionales de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC)		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones de diferente gravedad		* Programa de inspecciones de seguridad * Continuar con realización de inducción y reinducción * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas		

CONSTRUCCIÓN

SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones de variada severidad			<ul style="list-style-type: none">* Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones* Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos.* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	<ul style="list-style-type: none">* Señalización en uso de elementos de protección personal	<ul style="list-style-type: none">* suministro de guantes de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos	Heridas	* Herramientas en buen estado	* Realización de inducción * mantenimiento de maquinas y equipos	* Suministro de gafas de seguridad	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones de variada severidad		<ul style="list-style-type: none">* Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos* Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP* Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos* Continuar con la solicitud a contratistas de mantenimiento de maquinas y equipos		
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros* Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado		<ul style="list-style-type: none">* Continuar con el uso de gafas de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas		6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón)* Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares.* Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales.* Ubicar espejos para la visualización de vehículos* Continuar con realización de inducción y reinducción	<ul style="list-style-type: none">* Señalizar pasos peatonales y límites de velocidad	<ul style="list-style-type: none">* Para labores realizadas en horas nocturnas realizar suministro de chaleco reflectivo
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de diferente gravedad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Implementar programa de orden y aseo.* Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones* Implementar programa de incidentes* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros* Continuar con realización de inducción y reinducción* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		<ul style="list-style-type: none">* Continuar con suministro de botas y casco de seguridad
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas a diferente nivel al realizar labores cerca a vacíos y bordes de la obra	Golpes, Heridas, Fracturas		* Uso de señalización y demarcación donde se presentan vacíos (Escaleras)		2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones* Implementar programa de incidentes* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	<ul style="list-style-type: none">* Continuar con la señalización y demarcación, uso de barandas en zonas donde se evidencia huecos - vacíos con posibilidad de caídas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas de la obra	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas		2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones de diferente gravedad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Programa de inspecciones de seguridad* Continuar con realización de inducción y reinducción* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros* Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.	<ul style="list-style-type: none">* Instalar señalización de uso seguro de escaleras fijas	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies de trabajo (irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones Múltiples		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado* Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros* Implementar programa de incidentes* Realización de inspecciones de seguridad* Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.		<ul style="list-style-type: none">* Continuar con el suministro de calzado con suela antideslizante
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - TECNOLOGICO	Posibilidad de lesiones por presencia de carga combustible	Heridos, Quemaduras		* Se cuenta con: <ul style="list-style-type: none">- Equipos para atención de emergencias (Extintores, Camilla, Botiquín)		2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	15	Incendio Lesiones de variada severidad		Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* El Plan de emergencias de la obra* Formación y entrenamiento de brigada de emergencias* Realizar periódicamente de simulacros de emergencias* Capacitar a todo el personal en: Manejo de extintores* Sensibilizar al personal de no obstruir los extintores* Continuar con la disponibilidad de equipos de emergencias (Extintores, botiquín, camilla para traslado de heridos)	<ul style="list-style-type: none">* Instalar señalización de rutas de evacuación y zonas seguras* Todos los extintores deben contar con su respectiva señalización.	
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD - LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Traumatismos Múltiples	<ul style="list-style-type: none">* Retirar elementos del área de trabajo que no se requieren continuamente	Solicitar a contratista: <ul style="list-style-type: none">* Desarrollar programa de orden y aseo.* Capacitar en orden y aseo* Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas		
SI	BIOMECAÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de las tarea del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternan tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas		<ul style="list-style-type: none">* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación* Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe* Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.		

CONSTRUCCIÓN	SI	BIOMECAÁNICO	Posibilidad de lesiones por trabajo prolongado de pie al realizar labores operativas	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares periféricas inferior .		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades músculo esqueléticas con tendencia a ser crónicas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.	* Se sugiere instalar señalización sobre higiene postural	
	SI	BIOMECAÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cuchillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares músculo- esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades músculo esqueléticas			Solicitar a contratista: * Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.		
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea – Exigencia de la labor - Turnos de trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.		* Desarrollo de actividades de bienestar		2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas			* Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de estrés		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por presencia de ruido en la manipulación maquinas y equipos tales como (Cortadora – pulidora)	Dificultad para concentrarse, irritabilidad, dolor de cabeza, aumento de estrés.	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Señalización de uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de protección auditiva	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Alteraciones auditivas			* Realizar exámenes ocupacionales (Audiometrías) y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en conservación auditiva, uso y mantenimiento de EPP.	* Señalización de uso de elementos de protección auditiva	
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de lesiones por presencia de material particulado (arena, tierra, cemento)	Alteraciones de respiratorias, Irritaciones cutáneas		* Señalización de uso de EPP * Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	* Suministro de guantes, gafas de seguridad, respirador	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Alteraciones respiratorias - cutáneas			Capacitar acerca de los efectos de material particulado en la salud, auto cuidado, identificación de peligros, uso de EPP * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones	* Señalización en uso de elementos de protección personal	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- ELÉCTRICO	Posibilidad de lesiones por contacto directo e indirecto con cables eléctricos, tableros	Quemaduras, Choque eléctricos, Golpes, Electrocucción		* Realización de inducción		6	2	12	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Quemaduras, Electrocucciones			Solicitar a contratista: * Inspeccionar a fuentes eléctricas * Capacitar en EPP, factor de riesgo eléctrico * Realizar normas de seguridad para trabajo seguro en la tarea * Continuar con realización de inducción y reinducción	* Instalar señalización indicando el peligro	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- MECANICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas manuales tales como (palastre, boquilleras, yana)	Heridas	* Herramientas en buen estado		* Suministro de gafas de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de variada severidad			Solicitar a contratista: * Programa de inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones. * Capacitar en: Manejo seguro de herramientas manuales, identificación de riesgos, seguridad en manos. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	* Señalización en uso de elementos de protección personal	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- MECANICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de maquinas y equipos tales como (Cortadora, pulidoras, etc)	Heridas	* Mantenimiento a herramientas, maquinas y equipos.	* Programa de mantenimiento de maquinas y equipos *	* Suministro de EPP para la tarea	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de variada severidad			* Implementar programa de inspecciones de seguridad a maquinas y equipos * Capacitar en: Factor de peligro mecánico, identificación de riesgos, seguridad en manos, uso y mantenimiento de EPP * Desarrollo de programa de mantenimiento a maquinas y equipos * Elaborar y divulgar de normas de seguridad para la manipulación de maquinas y equipos * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros	* Señalización en uso de elementos de protección personal	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- MECANICO	Posibilidad de lesiones por proyección de materiales durante el proceso	Heridas			* Suministro de gafas de seguridad	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	15	Lesiones de variada severidad			* Realizar programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Capacitar en uso y mantenimiento de EPP. Identificación de peligros, auto cuidado.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de lesiones por circulación de vehículo de carga pesada dentro de la obra	Golpes, heridas		* Delimitación de senderos peatonales * Realización de inducción * Evaluación semana de desempeño (PAC) a contratistas		6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE	15	Lesiones de variada severidad			* Capacitar en seguridad vial según el rol en la vía (conductor, pasajero, peatón) * Continuar con delimitación de zonas peatonales separados a los pasos vehiculares. * Verificar en los vehículos alarma de reversa, luces de parqueo y direccionales.	* Señalizar pasos peatonales * Señalización límites de velocidad	
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por caída de material	Golpes, heridas		* Realización de inducción * Evaluación semanal de desempeño (PAC) a contratistas	* Suministro de botas y casco de seguridad	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Lesiones de diferente gravedad	No aplica		* Implementar programa de orden y aseo. * Realizar inspecciones de seguridad y seguimiento a recomendaciones * Implementar programa de incidentes * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por desplazamientos sobre superficies repetitivos de trabajo (Irregulares, deslizantes)	Golpes, caídas		* Capacitación en autocuidado * Capacitación en Uso de EPP	* Suministro de calzado con suela antideslizante	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	15	Lesiones Múltiples	No aplica		* Capacitar en: Identificación de peligros, autocuidado * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligros * Implementar programa de incidentes * Realización de inspecciones de seguridad * Sensibilizar al personal de utilizar los pasos y vías de tránsito adecuados.		
	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD- LOCATIVO	Posibilidad de lesiones por falta de orden y aseo	Golpes, caídas, laceraciones, fracturas, luxaciones		* Actividades de limpieza, orden y aseo * Los contratistas deben contar con brigada de orden y limpieza, según número de trabajadores		6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Traumatismos Múltiples			* Desarrollar programa de orden y aseo. * Capacitar en orden y aseo * Continuar con las brigada de orden y limpieza, por parte de los contratistas * Realizar la verificación de implementación de las actividades por parte del contratista.		
	SI	BIOMECAÁNICO	Posibilidad de lesiones por movimientos repetitivos durante la realización de tareas del proceso	Cansancio, Fatiga, Alteraciones vasculares músculo- esqueléticas.		* Realización de inducción	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas	No aplica		* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación. * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen. * Continuar con realización de inducción y reinducción		

OPERATIVO	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por adopción obligada de posturas inadecuadas (doblar, girar, cullillas).	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas, Lumbalgia.		* Realización de inducción del Sgist	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades músculo esqueléticas		No aplica	* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando aplique		
	SI	BIOMECÁNICO	Posibilidad de lesiones por manipulación de cargas - sobre esfuerzos.	Cansancio, Fatiga, Alteraciones músculo - esqueléticas.		* Apoyo entre compañeros para levantamiento de cargas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular (Carretillas)	* Alternar tareas * Realización de exámenes médicos con énfasis osteomuscular	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Aparición de Enfermedades laborales a nivel músculo esqueléticas			* Desarrollar programa de vigilancia epidemiológica en peligro biomecánico y respectiva implementación * Desarrollar pausas activas, asegurando que todo el personal participe * Capacitar en levantamiento correcto de cargas * Realizar exámenes médico de ingreso, periódicos y de egreso con énfasis osteo muscular cuando apliquen.		
	SI	BIOLOGICO	Situación en la cual las personas se encuentran con posibilidad de contagio al virus SARS- coV2	Enfermedad respiratoria grave Muerte	Contacto con superficies contaminadas	Actividades de autocuidado, distanciamiento en sitios de trabajo	*Distanciamiento físico *Alternar turnos de trabajo	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Enfermedad respiratoria muerte	Aseo de manos uso de elementos de protección personal	No aplica	Uso obligatorio de elementos de protección personal, cumplimiento de protocolos de bioseguridad Lavado de manos cada 3 horas autocuidado, Capacitación sobre cuidados a todo el personal que trabaja con GEAGOR	Señalización de distanciamiento Zonas de desinfección Zona de gel y alcohol.	Macanilla o tapabocas Gafas Guantes overoles
	SI	PSICOSOCIAL	Posibilidad de alteraciones por condiciones de la tarea - Exigencia de la labor - Turnos de Trabajo	Ansiedad, Irritabilidad, Mal humor.			* Desarrollo de actividades de bienestar	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Agotamiento, irritabilidad, reacciones agresivas		No aplica	Solicitar a contratista: * Implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica en peligro Psicosocial * Capacitar en manejo de stress		
	SI	FISICO	Posibilidad de alteraciones por área de trabajo con percepción de iluminación deficiente	Heridas severas, Alteraciones visuales			* Capacitación en uso de EPP * Realización de inducción	3	2	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Heridas severas, Alteraciones visuales			Solicitar a contratista: * Instalar luz artificial si se requiere para la labor. * Sensibilizar al personal de hacer uso de lentes - gafas formuladas en caso de ser necesarias * Capacitar en autocuidado, identificación de peligros * Desarrollar programa de inspecciones de seguridad * Desarrollar programa de incidentes		
	SI	QUÍMICO	Posibilidad de afecciones por contacto de material particulado	Alteraciones respiratorias, irritaciones cutáneas, intoxicaciones			* Capacitación en auto cuidado, uso de mantenimiento de EPP * Realización de inducción	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	15	Alteraciones respiratorias			* Desarrollar programa de manejo seguro de sustancias químicas * Capacitar en factor de peligro químico, Uso de elementos de protección personal * Divulgar de las hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas * Realizar examen ocupacional (Espirometría) y seguimiento a recomendaciones. * Desarrollar e implementar normas de seguridad para la manipulación segura de sustancias químicas * Sensibilizar al personal que al renovar productos químicos los envases deben estar debidamente marcados	* Publicación de hojas de seguridad * Instalar señalización de uso de EPP	
	SI	FISICO	Posibilidad de lesiones por exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares al realizar recorrido dentro de la obra	Quemaduras de piel			* Capacitación en auto cuidado	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Cáncer de piel			* Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación		* Continuar con uso de vestuario manga larga
	SI	cond. Seguridad	Posibilidad de lesiones por equipos a utilizar en trasiego	machucos cortaduras lesiones múltiples	realizar inspeccion a los equipos		* Capacitación en auto cuidado	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Cáncer de piel			* Capacitar al personal en auto cuidado * Realizar programa de charlas de seguridad sensibilizando al personal sobre uso de bloqueador solar, uso de ropa manga larga, hidratación		verificar el estado de los equipos antes de darles uso y realizar mantenimientos periodicos
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por exposición a vendedavals, lluvias, frío por temperaturas bajas del clima	Estados gripales			* Capacitación en auto cuidado	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	15	Enfermedades del sistema respiratorio	* Suspender labores en caso de vendedavals, lluvias fuertes		* Suministro de bebidas calientes. * Programa de charlas de seguridad en prevención de peligrón, auto cuidado, uso y mantenimiento de EPP		* Continuar con el suministro de chaqueta, botas impermeables
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por Sismos	Golpes,dafos a propiedad, atrapamiento, muerte			* Capacitación al personal que hacer en caso de sismo Conformación de brigada de emergencia	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores en caso de sismo,seguir instrucciones de brigadista.		*seguir instrucciones de brigadistas. *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de sismo. Desarrollar y actualizar planes de emergencia. Camillas Rutas de evacuación Identificación de brigada de emergencia. Suministro de Camilla,extintores,botiq uine
	SI	FENÓMENOS NATURALES	Posibilidad de alteraciones por incendio	Quemaduras, dafos a la propiedad, asfixia, muerte			* Capacitación al personal que hacer en caso de incendio Conformación de brigada de emergencia	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	20	Directo		Muerte	* Suspender labores y evacuar inmediatamente en caso de incendio,seguir instrucciones de brigadista.		*seguir instrucciones de brigadistas. *Actualizar planes de emergencia PONS de que hacer en caso de incendio. Desarrollar y actualizar planes de emergencia. Camillas Rutas de evacuación Identificación de brigada de emergencia. Suministro de Camilla,extintores,botiq uine

ING. Lady Aguirre
Representante Legal
BALER INGENIERIA S.A.S.
NIT.960.264.015-8



Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

Empresa: BALER INGENIERIA SAS

Identificación de la empresa: 900264015

Contrato ARL: 096625347

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL BOGOTA DC

Fecha de Elaboración: 01/04/2024

Fecha de prestación del servicio: 01/04/2024

Persona que modificó: LUZ MILA ORTIZ CARRANZA

Fecha de última modificación: 01/04/2024

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	LUZ MILA ORTIZ CARRANZA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Informa que la empresa BALER INGENIERIA SAS con Nit 900264015 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BALER INGENIERIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 01/04/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	25	5	1.25
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			96.25

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.25 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 01/04/2024.

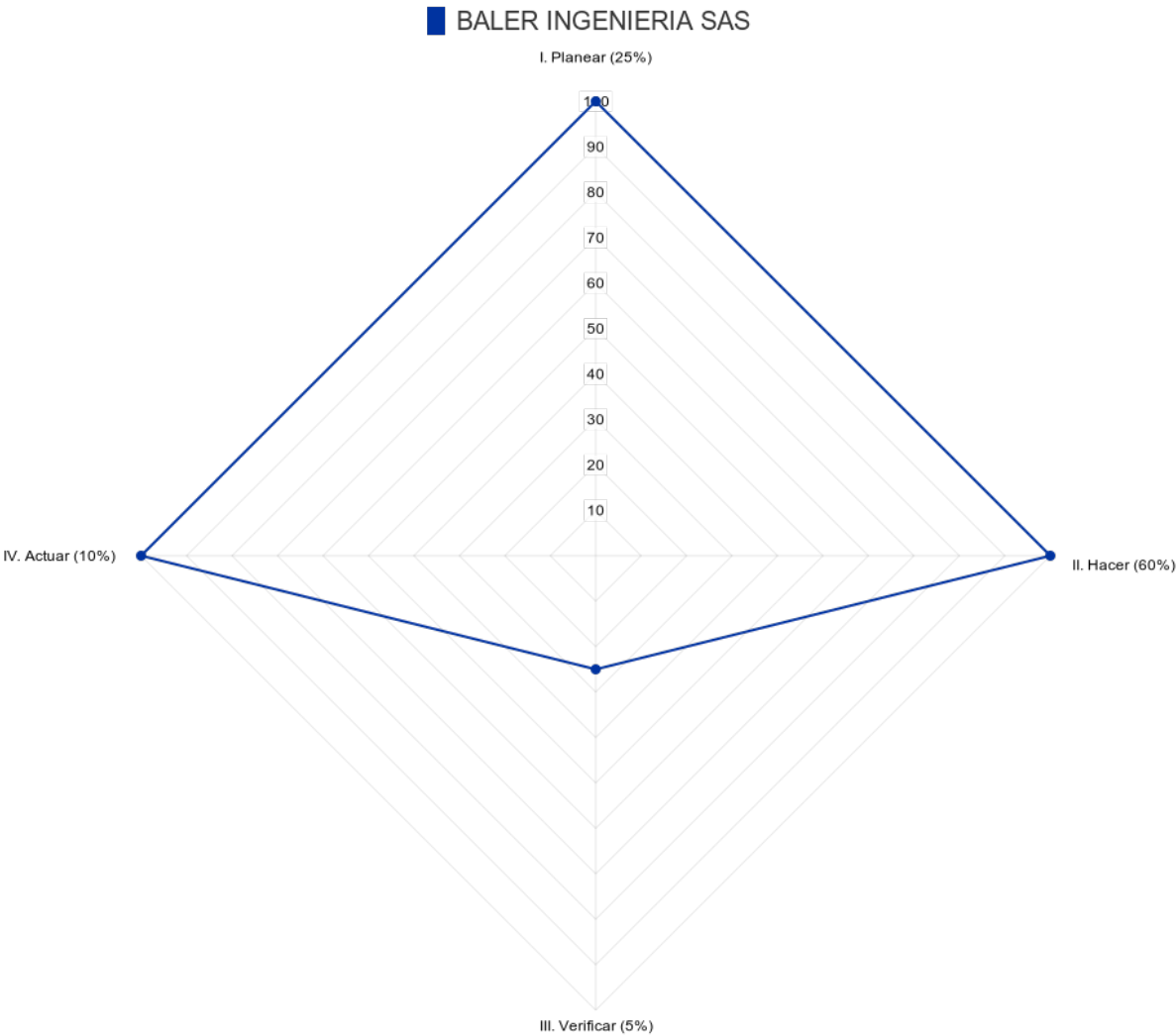
Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4258700

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

Resumen de Resultados



01/04/2024 BALER INGENIERIA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear [25%]	100	25	25
II. Hacer [60%]	100	60	60
III. Verificar [5%]	25	5	1.25
IV. Actuar [10%]	100	10	10
% Total implementación			96.25

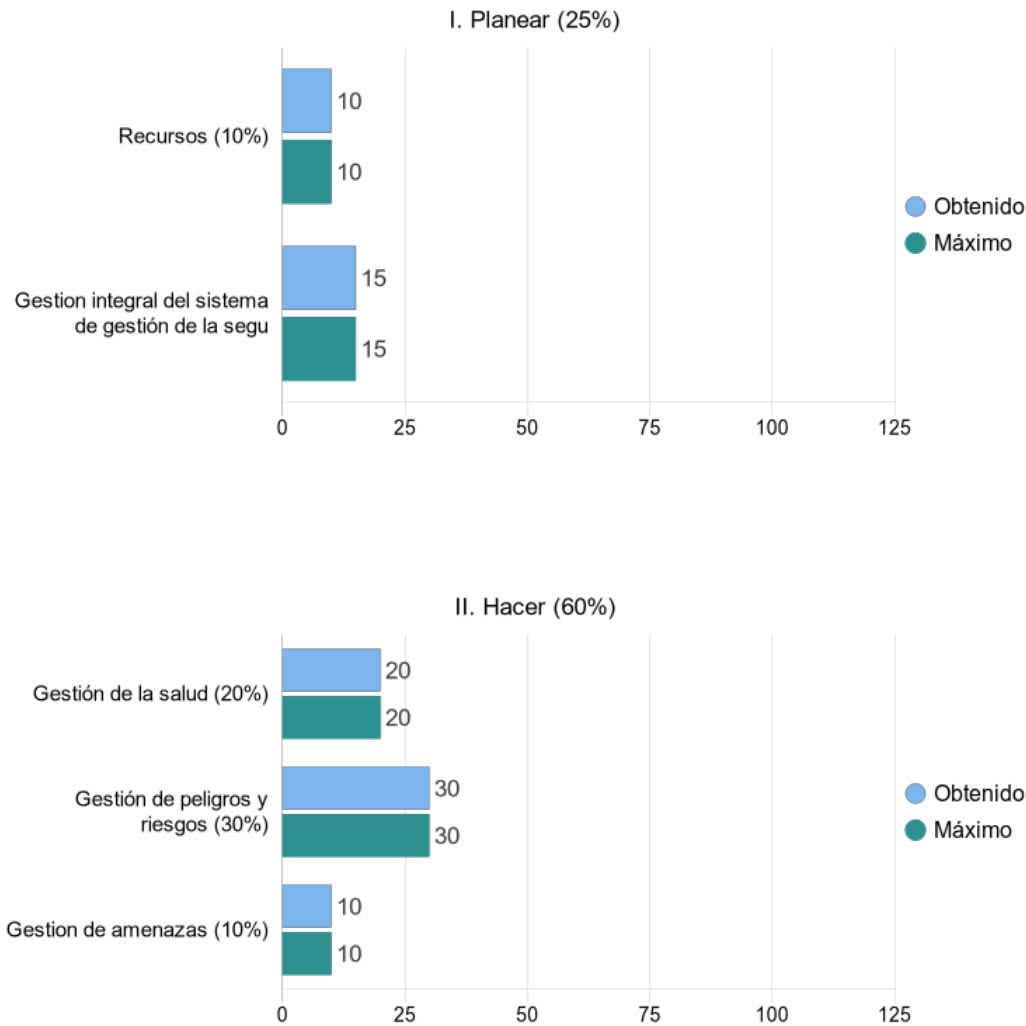
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 96.25 su resultado es ACEPTABLE.

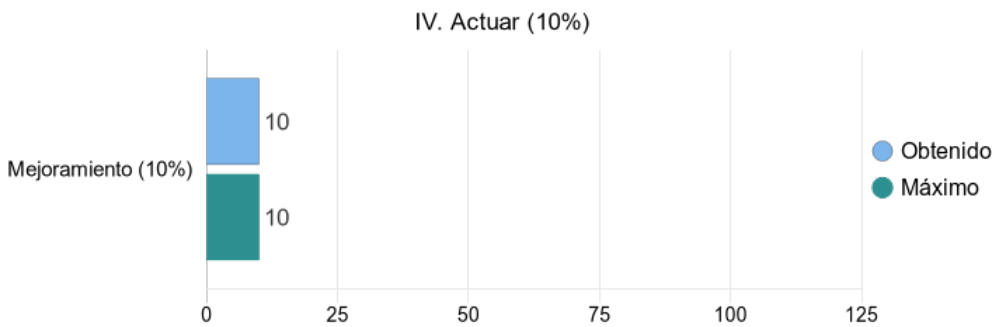
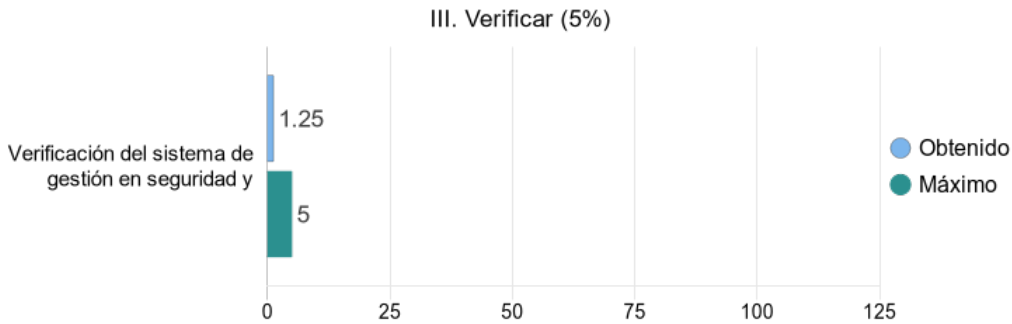
Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

Detalle gráfico

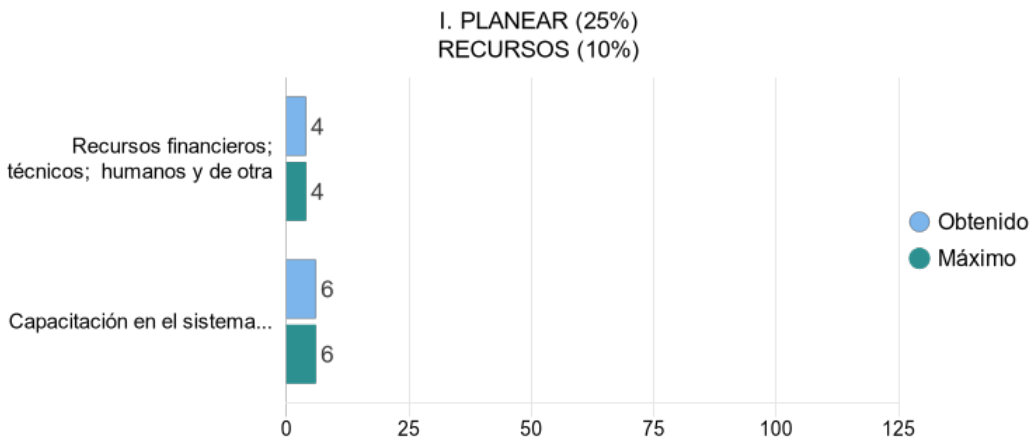
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

BALER INGENIERIA SAS

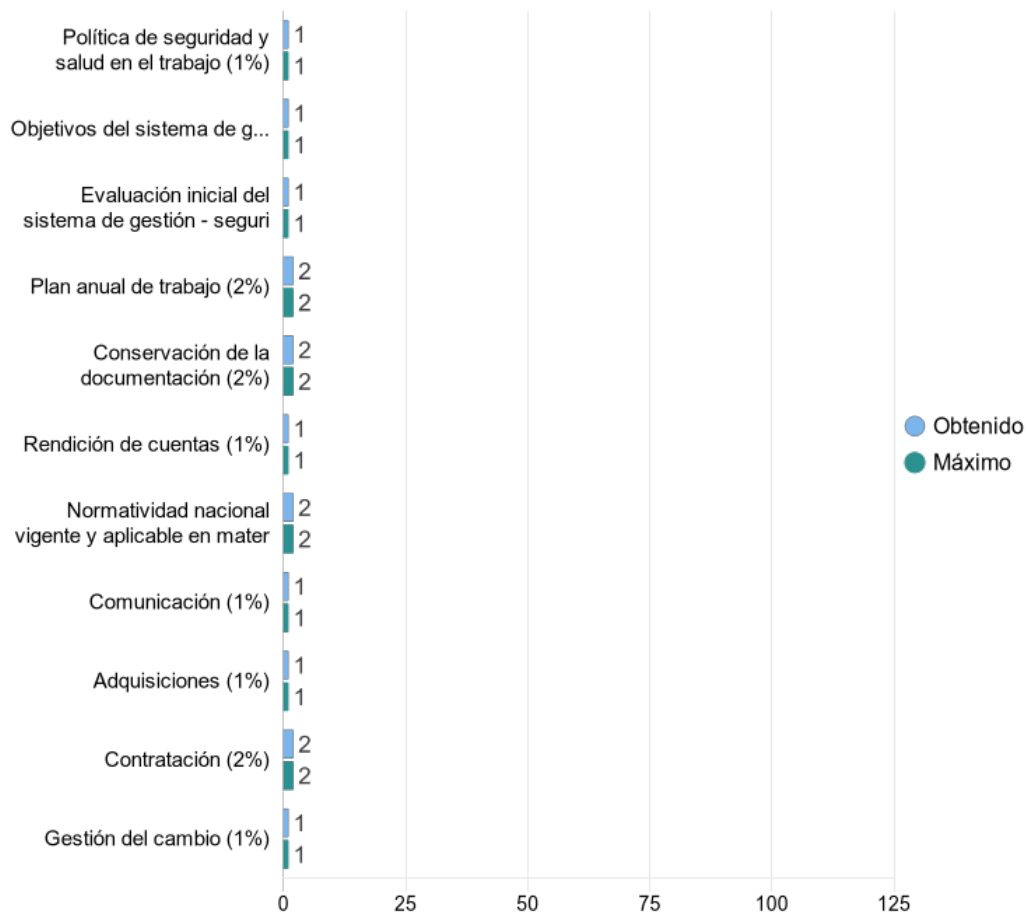




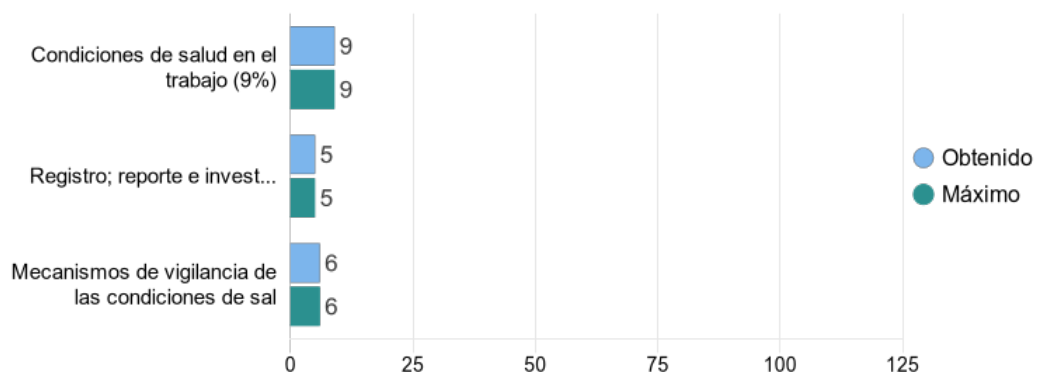
BALER INGENIERIA SAS

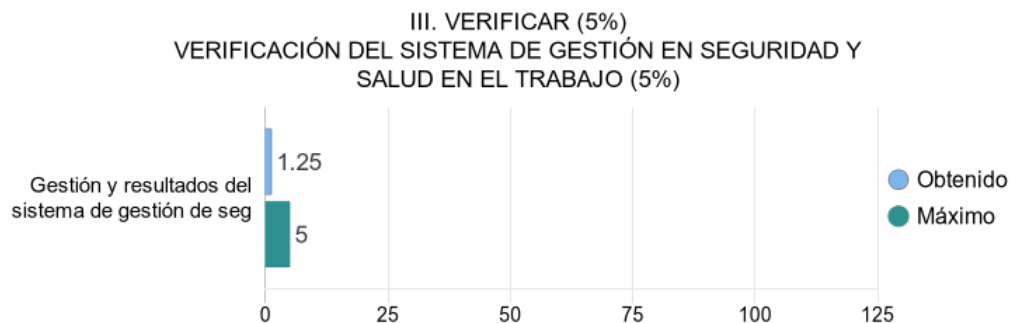
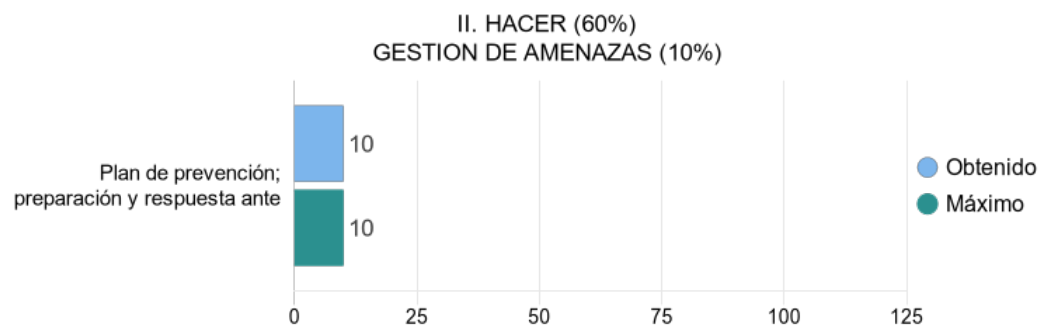
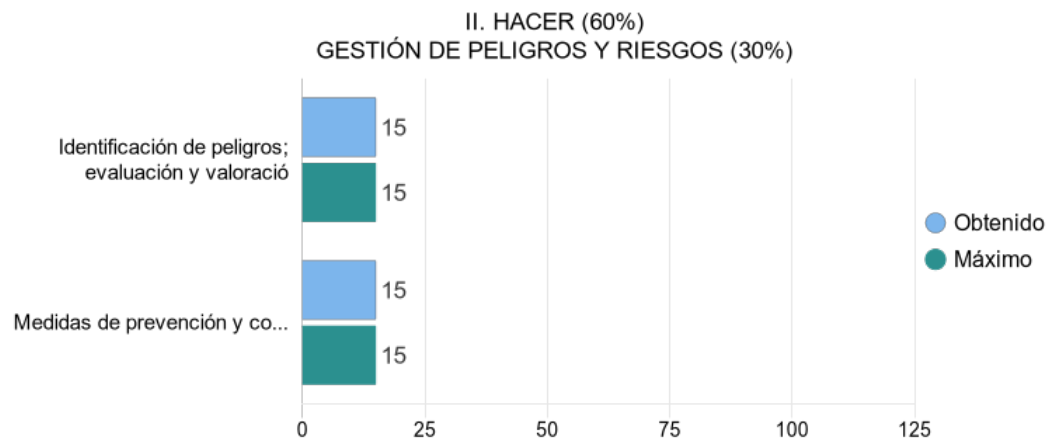


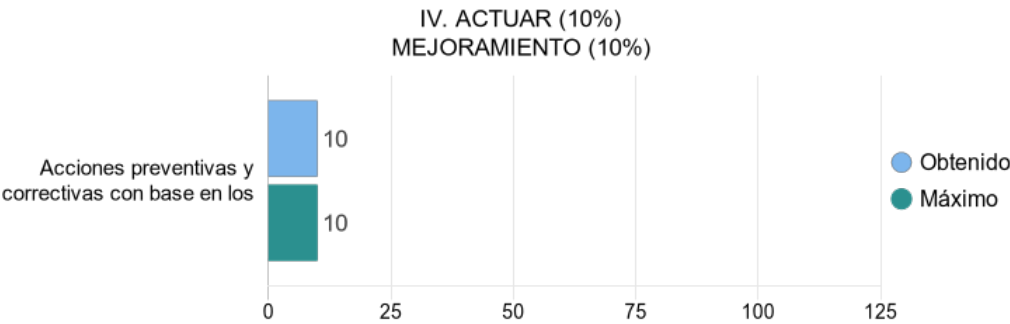
I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)







Recomendaciones / Observaciones BALER INGENIERIA SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

	PyP (2%)		<p>forma de contratación antes del inicio de las labores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de reintroducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros 		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST 		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas 		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.</p>		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas.</p> <p>También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.</p>		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los</p>		

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
III. Verificar (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	Debe: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.		

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría [1.25%]	No cumple	<p>Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes. 		
	6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST [1.25%]	No cumple	<p>Debe llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar los elementos para llevar a cabo la revisión por la dirección. - Habilitar el espacio para que la alta dirección lleve a cabo la revisión por la dirección. El propósito de la revisión es que la alta dirección identifique oportunidades de mejora del SG-SST y sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año. - Los resultados de la revisión por la dirección deben ser comunicados al COPASST y al responsable del SG-SST. - Definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección. 		
IV. Actuar [10%]	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST [2.5%]	Cumple totalmente	<p>Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 		

Fecha de Generación del documento: 01 de abril de 2024

			3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		
--	--	--	---	--	--

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Nombre de la Empresa : BALER INGENIERIA

Tipo Persona Jurídica Régimen Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 900264015

Nombre Representante Legal : LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

Responsable SG-SST : Dennis Geomara Godoy Noguera Correo SG-SST : sisoma@baleringenieria.com

Periodo Correspondiente : 2022 Número Telefónico fijo : 6017031926

Correo Electrónico : gerencia@civingingenieria.com Cantidad Trabajadores : 23

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
5429001	Riesgo V	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO,ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50